

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Agosto de 2015.
DECRETO ALC. N° 1.927/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 375/15 de fecha 25 de Agosto de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 205302, cuyo giro es "**Venta de Artículos Nuevos y Usados (maletas, bolsos y mochilas)**", del contribuyente don Nimver Percio Alvares Canaviri; y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.

DECRETO:

Se autoriza el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de "**Venta de Artículos Nuevos y Usados (maletas, bolsos y mochilas)**", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbresele los derechos correspondientes:

Rol	:	205302
Nombre	:	Nimver Percio Alvares Canaviris
Rut	:	23.744.215-6
Domicilio Actual de Local	:	Los Nogales N° 3025, Feria AFEES, Locales 36 y 37
Cambio de Domicilio	:	Los Nogales N° 3025, Feria AFEES, Locales 20 y 21
Giro	:	Venta de Artículos Nuevos y Usados (maletas, bolsos y mochilas)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL